



ACTA/COPESEP-03-13

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se encuentran reunidas las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Consejera Electoral Lic. Dalhel Lara Gómez	Integrante de la comisión
Consejero Electoral Mtro. José Gustavo Garmendia Domínguez	Secretario de la comisión
Consejero Electoral Mtro. José Luis Martínez López	Presidente de la comisión

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por convocatoria del Presidente de la Comisión, asisten las siguientes personas en su calidad de invitados: -----

B.Com. Juan Carlos Uscanga Borja	Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional
----------------------------------	---

Verificada por parte del Secretario de la Comisión la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la misma pone a consideración de los integrantes el orden del día programado para esta sesión.-----

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil trece, se declara un receso para las trece horas del día cuatro de abril del año en curso, toda vez que a las diez de la mañana de esta fecha se llevará a cabo la firma de convenio de apoyo y colaboración para la colocación y difusión de propaganda del Instituto Electoral del Estado de Puebla con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las trece horas del día cuatro de abril del año dos mil trece, se reanuda la sesión ordinaria del día veintisiete de marzo del año dos mil trece. Verificado el quórum legal para sesionar, se establecieron los siguientes acuerdos:

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes, siendo el siguiente: -----

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del proyecto del orden del día.
3. Cumplimiento de acuerdos por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional.
4. Análisis y comentarios a lo hecho de conocimiento a los integrantes de este órgano auxiliar por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum IEE/USEP-737/13 de fecha ocho de marzo del año dos mil trece, relacionado con el informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del programa operativo anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, desarrolladas en el mes de febrero de dos mil trece.
5. Análisis y comentarios a lo remitido por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum número IEE/USEP-830/13 de fecha quince de marzo del año dos mil trece, relacionado con la Actualización del Catalogo de Cargos y Puestos correspondientes a la Dirección Administrativa con respecto a la creación de los siguientes puestos: analista especializado en normatividad de recursos financieros, analista especializado en control operativo de recursos materiales y analista especializado en adquisiciones.
6. Análisis y comentarios a lo remitido por el encargado del despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum número IEE/USEP-842/13 de fecha dieciocho de marzo del año dos mil trece, relacionado con la Actualización del Catalogo de Cargos y Puestos correspondientes a la Unidad de Fiscalización con respecto a la creación del puesto de jefe de departamento de capacitación y supervisión.
7. Análisis y comentarios a lo remitido por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum número IEE/USEP-874/13 de fecha veintiuno de marzo del año dos mil trece, relacionado con la Actualización del Catalogo de Cargos y Puestos correspondientes a la Dirección de Prerrogativa Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto al ajuste del requisito marcado en el numeral 3, del puesto número 8 correspondiente al cargo de analista de partidos políticos.
8. Asuntos generales.

Respecto al **punto tres** del orden del día, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/COPESEP/270313.- Respecto a lo remitido mediante memorándum número IEE/USEP-620/13 de fecha veintiséis de febrero del año dos mil trece, remitido por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral, respecto al cumplimiento de acuerdo 014/COPESEP/240113, relacionado con el informe sobre el procedimiento de finiquito del personal que laboró para este Organismo Electoral, se le solicita de seguimiento al mismo, respecto de aquellas personas que se encuentran pendientes de señalar los montos respectivos y la entrega del documento pertinente por parte de la Dirección Administrativa, informando por escrito a los integrantes de esta Comisión del resultado. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

En relación al **punto cuatro**, se lleva a cabo la presentación del informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del programa operativo anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, desarrolladas en el mes de febrero de dos mil trece, por el encargado de dicha área.-----

En lo que concierne al **punto cinco** del orden del día, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/COPESEP/270313.- Respecto a lo remitido mediante memorándum número IEE/USEP-830/13 de fecha quince de marzo del año dos mil trece, por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, relacionado con la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos correspondientes a la Dirección Administrativa respecto a la nueva creación de los puestos: *analista especializado en normatividad de recursos financieros, analista especializado en control operativo de recursos materiales y analista especializado en adquisiciones*, se le recomienda haga la propuesta a la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado, para que las actividades que se proponen desarrollar en estos puestos de nueva creación, sean ajustadas con los que ya existen en dicha Dirección Administrativa, dándose por visto el citado instrumento con las observaciones hechas en la presente sesión; y se le solicita al Titular de dicha Unidad, informe por escrito a los integrantes de la Comisión del acuerdo tomado por la Junta Ejecutiva. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al **punto seis** del orden del día, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/COPESEP/270313.- Respecto a lo remitido mediante memorándum número IEE/USEP-842/13 de fecha dieciocho de marzo del año dos mil trece, por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional relacionado con la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos correspondientes a la Unidad de Fiscalización en relación a la nueva creación del puesto *jefe de departamento de capacitación y supervisión*, se da por visto dicho instrumento con las observaciones



ACTA/COPESEP-03-13

hechas en la presente sesión, precisando los tipos de licenciatura requerida para el puesto y se le recomienda haga la propuesta a la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al **punto siete** del orden del día, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO-04/COPESEP/270313.- Respecto a lo remitido mediante memorándum número IEE/USEP-842/13 de fecha dieciocho de marzo del año dos mil trece, por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional relacionado con la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos correspondientes a la Dirección de Prerrogativa Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a al ajuste del requisito marcado en el numeral 3, del puesto número 8 correspondiente al cargo de Analista de Partidos Políticos, se da por visto dicho instrumento y se le recomienda se presente la propuesta a la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al **punto ocho** del orden del día, rubro de asuntos generales se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-05/COPESEP/270313.- Respecto a lo remitido mediante memorándum número IEE/USEP-999/13 de fecha cuatro de abril del año dos mil trece, por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional relacionado con la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos correspondientes a la Oficina del Consejero Presidente con respecto al ajuste de los requisitos marcados con el numeral 1 y 3 del puesto número 3 correspondiente al cargo de Secretaria Ejecutiva, proponiendo que el requisito sea para el caso de la experiencia laboral 6 meses y la edad mínima 19 años respectivamente, se da por visto dicho instrumento y se le recomienda se presente la propuesta a la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

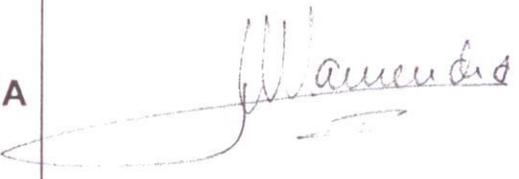
ACUERDO-06/COPESEP/270313.- Se le sugiere al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, que en coordinación con la Contraloría Interna se realicen visitas aleatorias a las diversas áreas del Instituto Electoral del Estado, con la finalidad de verificar que todo el personal que asiste de manera permanente al instituto a laborar se encuentre contratado. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-07/COPESEP/270313.- Se le sugiere al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, que una vez generada la lista de asistencia por quincena o mes vencido, se lleve a cabo la validación y verificación de asistencia en coordinación con los Titulares de las diversas áreas y la Dirección administrativa de este Organismo Electoral. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.--



ACTA/COPESEP-03-13

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, correspondiente al mes de marzo del año dos mil trece, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día cuatro de abril de dos mil trece.-----

CONSEJERA ELECTORAL LIC. DALHEL LARA GÓMEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	